



ACTA N° 032

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 17:24 horas del 26 de Septiembre de 2007, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el Alcalde señor Alejandro Kohler Vargas y con la asistencia de los Concejales señores Ricardo Kunstmann Hott, Jerman Martínez Peña, Víctor Poveda Torres, Juan Vásquez San Martín, Carlos Durán Romero y David Ruiz Jara. Actúa como Secretario Subrogante la señora María Paz Coloma Calderón.

El señor Alcalde saluda a los presentes y da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Procede a leer los puntos de la tabla, siendo éstos los siguientes:

- 1.- **PRESENTACIÓN SEÑOR PATRICIO PANTOJA TAPIA
CONCEJAL I. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
TEMA : COMISIÓN REGIONAL “DEPORTES Y RECREACIÓN”**
- 2.- **PRESENTACIÓN PROYECTO CESCO**
- 3.- **PRESENTACIÓN SEÑOR ALCALDE
TEMA : TERNA SUBROGACIÓN ALCALDE**
- 4.- **HORA VARIOS**

Se procede a desarrollar los temas de la Tabla:

1. **PRESENTACIÓN SEÑOR PATRICIO PANTOJA TAPIA
CONCEJAL I. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
TEMA : COMISIÓN REGIONAL “DEPORTES Y RECREACIÓN”**

El señor Alcalde señala que al respecto no habrá presentación ya que no llegó nadie, tampoco comunicaron las causas de su ausencia.

- 2.- **PRESENTACIÓN PROYECTO CESCO**

- ◆ **El Concejal Ruiz** señala que la mayoría de las instituciones están sin su Personalidad Jurídica al día; por tanto considera que primero se debería hacer un llamado a las organizaciones para que se reorganicen.
- ◆ **El señor Alcalde** señala que aún independientemente de lo que señala el Concejal Ruiz, hay que hacer todo el proceso de convocatoria para el CESCO.

- ◆ **El Concejal Martínez** señala que le llama la atención, que al tocar el tema del CESCO se ha descubierto que existe un alto porcentaje de organizaciones que se encuentran sin vigencia o están por perderla. Por tanto debe ser preocupación de las autoridades comunales y de los encargados de la sociedad organizada preocuparse del tema.
- ◆ **El señor Alcalde** señaló en alguna oportunidad, que en el ámbito de la participación ciudadana y particularmente en el tema de las Juntas de Vecinos; sólo un 7% de la ciudadanía está participando a través de las Juntas de Vecinos, siendo un problema nacional; porque la gente está participando mucho más en organismos de deportes, centro de padres y las iglesias; siendo un tema de fondo que sin duda es de preocupación y tal vez una autocritica a todos los entes involucrados del por qué la falta de motivación de las personas por organizarse.
- ◆ **El Concejal Martínez** agrega que existe un Departamento de Jóvenes, donde existen dos profesionales a cargo y un registro de 33 Agrupaciones Juveniles que están sin vigencia, por lo tanto dicho Departamento no está funcionando, por lo que pregunta qué están haciendo esos funcionarios a quienes se les cancela un sueldo con el propósito que hagan funcionar ese Departamento de jóvenes. Le preocupa los comités pro-caminos, los comités de viviendas. Otro dato son los comités de Adelantos, quienes estarían haciendo un mejor trabajo que las Juntas de Vecinos.
- ◆ **El Concejal Ruiz** concuerda con el Concejal Martínez en lo referente a que no estaría funcionando el Departamento de Jóvenes.
- ◆ **El Concejal Vásquez** respalda lo señalado por el Concejal Martínez, a que las organizaciones y sus dirigentes representantes muchas veces se quedan en el poder. Por tanto sugiere que Dideco haga llegar por escrito a las organizaciones su estado de vigencia y darles un plazo prudente para que se actualicen y que se informe a los medios de comunicación.
- ◆ **El Concejal Poveda** sin duda que el tema es bastante complejo pero también hay que dar una mirada a los registros públicos donde aún falta mucha gente joven que no se ha inscrito, dando muestra que la gente no está muy interesada en participar, por tanto hay que estudiar el tema.
- ◆ **El Concejal Durán** insiste en lo dicho en la última Sesión; Organizaciones Comunitarias debe hacer un trabajo más efectivo con las organizaciones y no está de acuerdo que toda la responsabilidad es del Dirigente. Insiste que dicho Departamento no está cumpliendo su trabajo y la Encargada de Organizaciones Comunitarias debería asesorar constantemente a todas las organizaciones en la comuna. Falta capacitación al respecto, con jornadas de trabajo y seguimientos, con salidas a terreno para entregar las herramientas necesarias para que aquellas organizaciones funcionen bien. A la vez está consciente que no se les puede entregar todo, pero sin duda es trabajo de los respectivos departamentos entregar la información necesaria a las organizaciones.
- ◆ **El Concejal Martínez** señala que sólo en Clubes deportivos, hay 81 sin vigencia. En segundo lugar ha sido reiterativo que en el tema de DIDECO y de Organizaciones Comunitarias que ellos envíen la información a las organizaciones de cómo bajar recursos a través de Proyectos.
- ◆ **El Concejal Ruiz** sugiere hacer una capacitación a las organizaciones en terreno.

- ◆ **El señor Alcalde** señala que no necesariamente la Municipalidad debiera sentirse culpable porque muchas organizaciones caduquen, sino que es una responsabilidad compartida a nivel nacional. Además que el rol del dirigente se ha ido transformando en la historia y muchos de ellos quieren que se les cancele su rol. Por tanto, hay que solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario políticas determinadas para corregir dichas situaciones.
- ◆ **El Concejal Poveda** dice estar de acuerdo con el Concejal Ruiz y habría que darles una oportunidad, haciendo un esfuerzo y convocar a las organizaciones para entregarles la información necesaria.
- ◆ **El Concejal Kunstmann** hace referencia al PLADECO, en donde todas las Juntas de vecinos son consideradas por el gobierno comunal, oportunidad en que expresan sus necesidades, pero insiste que la Junta de vecinos no tiene una ruta de camino clara, entonces cómo se va hacer un CESCO si no están plasmadas las necesidades que quiere la Junta de Vecinos, agrupaciones, deportes, entre otros Por lo que es urgente, el PLADECO para que la comuna funcione en base a ello. Por tanto que se hable del PLADECO para comenzar con el reglamento del CESCO.
- ◆ **El señor Alcalde** señala que parte de las acusaciones que le hicieron los Concejales tienen su origen en la no supuesta existencia del PLADECO y en el problema de funcionamiento del CESCO, y se están reconociendo así mismo las dificultades que existen para hacer funcionar el CESCO. Sin embargo hay que ser extraordinariamente riguroso con lo que se dice y le señala –al Concejal Kunstmann- que no ha sido extraordinariamente riguroso en su accionar y lo dice con mucha franqueza y mucha firmeza. En primer lugar el CESCO y su no funcionamiento obedece a un problema que es bastante más complejo de las capacidades que existen para superar esas dificultades. El PLADECO está vigente desde el año 2002, ya que se elaboró un PLADECO 2002-2006 y por lo tanto el instrumento PLADECO existe y está vigente, es por ello que señala que hay que ser muy riguroso en el tema, y al Concejal Kunstmann que no le pase lo mismo con lo señalado, respecto a la participación del Alcalde en las votaciones en las Sesiones y donde Contraloría tuvo un pronunciamiento. Agrega además que le acaba de llamar la señora Claudia Serrano Subsecretaria de Desarrollo Regional para señalarle que ha sido aprobado la gestión de financiar ellos completamente el PLADECO de Panguipulli. Además se quiere hacer un PLADECO que tenga que ver con la comuna que se está reconstruyendo y “tirando para arriba”; por lo que le solicita al Concejal Kunstmann que hay que ser riguroso en los términos que se utilizan. Y deja claro que no se ha cometido ninguna irregularidad ni con el PLADECO ni con el CESCO y no tiene problemas en demostrarlo donde quiera. Aprovecha de señalar que en la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades está contemplada la acusación sin fundamento, la cual se castiga con drásticas sanciones a quienes emitan juicios que no están fundamentados, e insiste en tener rigurosidad y cuidado en el leguaje de las cosas que se dicen.
- ◆ **El Concejal Martínez** señala que como hay una Oficina de la Mujer en la comuna y donde hay funcionarios financiados por el Presupuesto Municipal; existen 31 organizaciones vigentes y 14 agrupaciones no vigentes; razón por la cual solicita un informe para ser entregado a Concejo, del por qué existen 14 organizaciones que se encuentran sin vigencia y lo mismo solicita a la Oficina Joven del por qué hay 33 agrupaciones juveniles sin vigencia y

sólo 8 con vigencia; ambas oficinas son financiadas por el Presupuesto Municipal; y solicita que dichos informes estén para el próximo Concejo.

- ◆ **El señor Alcalde** insiste que hay que ser cuidadoso con lo que se solicita y señala enérgicamente que hay que transmitir responsabilidad a las organizaciones con respecto a su funcionamiento; y no le parece que los funcionarios debieran preocuparse de cada detalle de cómo está funcionando cada organización, siendo aquello una responsabilidad ciudadana y que no se siga alimentando el asistencialismo.
- ◆ **El Concejal Martínez** insiste que de acuerdo al informe entregado por la Encargada de Organizaciones Comunitarias dichos departamentos no están cumpliendo su labor como corresponde
- ◆ **El señor Alcalde** insiste que ese no es el trabajo de los funcionarios, ellos no son contralores de cada una de las organizaciones; pero insiste que hay responsabilidades que debe asumir cada ciudadano.
- ◆ **El Concejal Martínez** insiste que la responsabilidad de aquellas organizaciones es también responsabilidad de aquellos funcionarios a cargo de dichos departamentos; y que los Dirigentes entiendan su rol en la organización y para ello hay funcionarios pagados.
- ◆ **El señor Alcalde** rebate que aquellos funcionarios no están pagados para que sean supervisores de las Organizaciones, están siendo remunerados para que desarrollen políticas, y son aquellas las que hay que ver si son correctas o deficientes, sino para fortalecerlas, pero es un concepto y una línea de trabajo. Sí, considera que hay deficiencias en las políticas que se aplican y eso tiene que ser corregido con una línea de acción concreta que permita incentivar y motivar, pero no se puede tener a los funcionarios municipales trabajando en cada una de las organizaciones revisando su vigencia, e insiste que aquello es una responsabilidad ciudadana básica de los dirigentes.

El H. Concejo Municipal solicita convocar a la Encargada de la Oficina de la Mujer y al Encargado del Programa Joven para que asistan a una Sesión de Concejo dando a conocer el trabajo que realizan con las organizaciones correspondientes.

Después del intercambio de opiniones se somete a aprobación el Reglamento del CESCO año 2007.

ACUERNO Nº 188

POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE PANGUIPULLI ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO DEL CESCO AÑO 2007.

LAS ABSTENCIONES CORRESPONDEN A LOS CONCEJALES KUNSTMANN, DURÁN Y RUIZ.

3.- PRESENTACIÓN SEÑOR ALCALDE
TEMA : TERNA SUBROGACIÓN ALCALDE

El señor Alcalde presenta al H. Concejo la terna que va asumir la subrogancia administrativa del Alcalde en caso de ausencia de éste, siendo la nómina la siguiente:

1.- SEÑOR BERNARDO TOLEDO

2.- SEÑOR PABLO AGÜERO RAMÍREZ

3.- SEÑOR ROLANDO WERNER SANTIBAÑEZ

4.- HORA VARIOS

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, quien expone lo siguiente:

- ❖ Insiste que le acaba de llamar la Subsecretaria Serrano para comunicarle que la SUBDERE aprobó los fondos para financiar íntegramente la actualización del vigente Plan de Desarrollo Comunal con cargo exclusivo a la SUBDERE, para lo cual se pondrá en contacto con el Municipio la Consultora para agilizar el tema. Señala además que desde Agosto del año pasado se está trabajando en el tema. **El Concejal Poveda** señala que intervino en la ejecución del PLADECO el año 2002, siendo una experiencia muy interesante el compartir qué se hace con los sectores y solicita que si hay una posibilidad de participar estaría interesado. **El señor Alcalde** continúa señalando que el PLADECO ha venido evolucionando de menos a más; ya que el PLADECO que existía cuando él asumió como Alcalde en el año 2000, era a su juicio una enumeración de las necesidades de la gente y luego se transformó en una visión distinta y por primera vez se incorpora el PLADECO en la estrategia de desarrollo regional, existiendo un trabajo serio en tal sentido. Como antecedente adicional señala que existió una reunión con el Concejo antes que asumieran, entregándoles en aquella oportunidad toda la información de los departamentos, planes estratégicos y el PADEM, estando una jornada completa trabajando. Por tanto sugiere que el PLADECO actual lo lea el Concejo y lo estudie. Otro dato es el análisis de las cifras a nivel comunal lo que está demostrando que la comuna está creciendo.
- ❖ Le informa la señora Patricia Gómez directora de SECPLAN que se han efectuado las siguientes Licitaciones año 2007, cuyo informe es el siguiente:
Las licitaciones que se informan son las realizadas por la SECPLAN hasta el mes de agosto del presente año, contabilizándose como última licitación la N° 20/07. La rendición anterior se realizó con fecha 13 de Marzo, con entrega de Informe Técnico N° 03/07, donde se describen las licitaciones desde la N° 16/06 a la N° 18/06 (última del año 2006) y de la N° 01/07 a la N° 09/07. Sin embargo las tres últimas licitaciones públicas (N° 07/07, N° 08/07 y N° 09/07) se informaron en proceso de licitación, por lo tanto, esta vez se indica el resultado de las mismas en el informe adjunto.

INFORME DE PROCESOS DE LICITACIÓN SECPLAN 2007.

La rendición anterior se realizó con fecha 13 de Marzo, con entrega de Informe Técnico N° 03/07, donde se describen las licitaciones correlativas cual se indica:

- Ultima licitación desarrollada completamente correspondiente al **Levantamiento Topográfico localidades de Neltume y Melefquén**, (N° 06/07) declarándose desierta.
- Ultima licitación en proceso informada correspondiente a **Mejoramiento Calles Complejo Aylla Rehue, Panguipulli** (N° 09/07).

Por lo tanto, se adjunta Informe Técnico N° 04/07 con detalle de cierre de las licitaciones informadas en proceso anteriormente (07, 08, 09) e incluyendo las desarrolladas hasta el día de hoy.

Licitación Pública N° 07/07; Contratación Transporte Larga Distancia para los residuos sólidos domiciliarios de la Comuna de Panguipulli y arriendo de contenedores.

Publicada el día 02 de marzo de 2007 y cerrada el día 13 de marzo de 2007. El presupuesto disponible fue de UF 9,8 por viaje de camión y UF 2,1 por contenedor de basura, ambos valores sin impuesto.

El informe de comisión indica que solo se presentó un Oferente, Servimar Ltda., el cual postuló vía Chilecompra por el valor máximo disponible y entregó los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas cumpliendo con lo establecido.

Decretos:

N° 822 de fecha 20 de febrero de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

N° 1.122 de fecha 15 marzo de 2007, que adjudica la licitación a Servimar Ltda.

N° 1.249 de fecha 23 de marzo de 2007, aprueba el contrato de arrendamiento.

Licitación Pública N° 08/07: Levantamiento Topográfico localidades de Neltume y Melefquén (segundo llamado).

Publicada el día 23 de febrero de 2007 y cerrada el día 05 de marzo de 2007. El presupuesto máximo disponible fue de \$8.000.000, impuesto incluido.

El informe de comisión indica que se presentaron once ofertas en el portal de chilecompra, de las cuales solo cuatro cumplieron a cabalidad con los requisitos establecidos.

Estas ofertas fueron evaluadas según los criterios establecidos en las Bases Administrativas, que se resumen en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NOMBRE OFERENTE			
	SANEAMIENTO CHILE RUT 77.877.490-9	DONATEJ RUT 10.069.964-8	FOTOPLAN RUT 53.303.710-0	INGEOMATICA LTDA. RUT 76.148.550-4
VALOR OFERTA	29,4	29,1	30	29,7
OFERTA TÉCNICA	49,17	50,00	48,67	49,67
EXPERIENCIA	9,8	10,0	9,9	10,0
PLAZO ENTREGA	9,8	9,9	9,9	10,0
PUNTAJE FINAL	98,17	99	98,47	99,37

Decretos:

Nº 841 de fecha 21 de febrero de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Nº 1.084 de fecha 13 de marzo de 2007, adjudica la licitación a Ingeomática Ltda.

Nº 1.166 de fecha 20 de marzo de 2007, aprueba contrato de prestación de servicios.

Licitación Pública Nº 09/07: Mejoramiento Calles y Obras Complementarias en Complejo Educacional Aylla Rehue.

Licitación Publicada el día 20 de Marzo de 2007 y cerrada el día 16 de Abril de 2007. El presupuesto disponible fue de \$ 254.941.000 impuesto incluido.

El informe de Comisión indica que se presentaron dos ofertas en el Portal de Chilecompra: Empresa Socem Ltda. y el Sr. Juan José Siles. Ambas ofertas no cumplieron con los requisitos indicados en las Bases Administrativas por lo tanto quedan fuera de Bases.

Decretos:

Nº 1.067 de fecha 12 de Marzo de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Nº 1.746 de fecha 02 de Mayo de 2007, declara desierta la licitación.

Licitación Pública Nº 10/07: Contratación camión Plano para servicios municipales”.

Publicada el día 25 de junio de 2007 y cerrada el día 03 de julio de 2007. El presupuesto máximo disponible para el arriendo mensual fue de \$ 1.065.000 neto.

El informe de la comisión indica que se presentó solo una oferta en el portal de Chile Compra, el Sr. Luis Muñoz Gajardo, ofertando con el valor máximo disponible y cumpliendo todos los requisitos estipulados en las Bases Administrativas.

Decretos:

Nº 2.333 de fecha 15 de junio de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Nº 2.565 de fecha 04 de julio de 2007, adjudica la licitación al Sr. Luís Muñoz Gajardo.

Nº 2.627 de fecha 09 de julio de 2007, aprueba contrato de arriendo.

Licitación Pública Nº 11/07: Mejoramiento de Calles y Obras Complementarias en Complejo Educacional Aylla Rehue (segundo llamado).

Publicada el día 12 de Mayo de 2007 y cerrada el día 24 de Mayo de 2007. El presupuesto disponible fue de \$ 254.941.000 impuesto incluido.

El informe de la comisión indica que se presentó solo una oferta en el portal de Chile Compra correspondiente a la Empresa SOCEM LTDA con un valor total de \$290.570.186, la cual cumple con los requisitos indicados en las Bases Administrativas, sin embargo excede el presupuesto disponible.

Por ser una situación que se repite en este segundo llamado, se solicita la reevaluación del presupuesto por parte de la Serplac, quedando pendiente el resultado de esta licitación.

Esta licitación se encuentra pendiente por reevaluación y respuesta del Gore.

Decretos:

Nº 1.749 de fecha 02 de mayo de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Licitación Pública Nº 12/07: Construcción Jardín Infantil en Lolquellén.

Publicada el día 19 de junio de 2007 y cerrada el día 09 de Julio de 2007. El presupuesto máximo disponible fue de \$ 65.500.000 impuesto incluido. Financiamiento a través de Transferencia de Capital JUNJI.

El informe de la comisión indica que se presentó solo una oferta en el portal de Chile Compra correspondiente al Sr. Marco Aguilar García RUT 14.425.089-3 con un valor total de \$71.995.000, el cual no presenta su oferta en soporte físico, no cumpliendo con los requisitos indicados en las Bases Administrativas. Por consiguiente sugiere declarar desierta esta licitación.

Decretos:

Nº 2.307 de fecha 14 de junio de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Nº 2.679 de fecha 12 de julio de 2007, declara desierta esta licitación.

Licitación Pública Nº 13/07: Integración de Servicios Sociales Municipales.

Publicada el día 15 de junio de 2007 y cerrada el día 22 de Junio de 2007. El presupuesto máximo disponible fue de \$ 6.000.000 impuesto incluido. Financiamiento SUBDERE.

El informe de la comisión indica que se presentaron tres ofertas en el portal de las cuales solo la oferta de la Corporación Desarrollo Social Puyehue XXI pudo ser evaluada en soporte físico por cumplir con el horario de entrega establecido. Sin

embargo, esta oferta no cumple con todos los requisitos indicados en las Bases Administrativas. Por consiguiente sugiere declarar desierta esta licitación.

Decretos:

Nº 2.305 de fecha 14 de junio de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Nº 2.451 de fecha 27 de junio de 2007, declara desierta esta licitación.

Licitación Pública Nº 14/07: Asociatividad Municipal, Base para la Gestión Territorial de la Nueva Región de los Ríos”.

Publicada el día 19 de junio de 2007 y cerrada el día 29 de Junio de 2007. El presupuesto máximo disponible fue de \$ 5.800.000 impuesto incluido. Financiamiento SUBDERE.

Los informes de la comisión indican que se presentó solo un Oferente cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas. Por lo tanto se sugiere adjudicar esta licitación a la Universidad de Los Lagos a través del Centro de Estudios Regionales (CEDER), RUT 70.772.100-6.

Decretos:

Nº 2.306 de fecha 14 de junio de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Nº 2.678 de fecha 12 de julio de 2007, adjudica esta licitación a la Universidad de Los Lagos.

Licitación Pública Nº 15/07: Nula (por error de correlación).

Licitación Pública Nº 16/07: Integración de servicios Sociales Municipales (segundo llamado).

Publicada el día 04 de julio de 2007 y cerrada el día 11 de Julio de 2007. El presupuesto máximo disponible fue de \$ 6.000.000 impuesto incluido. Financiamiento SUBDERE.

El informe de la comisión indica que se presentaron dos ofertas en el portal de Chilecompra, de las cuales solo la oferta del Sr. Marco Rissetti Eppecht RUT 5.842.370-K pudo ser evaluada en soporte físico cumpliendo con los requisitos establecidos. Por consiguiente sugiere adjudicar esta licitación.

Decretos:

Nº 2.530 de fecha 03 de julio de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Nº 2.704 de fecha 13 de julio de 2007, adjudica esta licitación al Sr. Marco Rissetti Eppecht

Licitación Pública Nº 17/07: Adquisición Ambulancia para Cesfam Panguipulli.

Publicada el día 17 de julio de 2007 y cerrada el día 30 de Julio de 2007. El presupuesto disponible fue de \$21.980.000 impuesto incluido. Financiamiento FNDR Tradicional 2007.

El informe de la comisión indica que se presentaron dos ofertas en el portal de las cuales solo una correspondía a la característica de ser doble tracción. Sin

embargo, esta oferta sobrepasó el monto disponible. Por consiguiente se analizó el financiamiento de la diferencia por parte de la Corporación Municipal debido a que las Bases Administrativas lo permitían y a la urgencia de adquirir este vehículo de emergencia.

Finalmente, con aprobación del Gobierno Regional de Los Lagos se adjudicó la adquisición de una Ambulancia doble tracción por un monto total de 23.990.000 a la Empresa Bertonati Hermanos S.A.

Decretos:

Nº 2.705 de fecha 13 de julio de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Ord. Nº 2.385 de fecha 21 de agosto de 2007, autorización del GORE de adjudicar la licitación.

Nº 3.392 de fecha 05 de septiembre de 2007, adjudica la licitación a Bertonati Hermanos S.A.

Licitación Pública Nº 18/07: Nulo (número no usado).

Licitación Pública Nº 19/07: Construcción Jardín infantil Lolquellén (segundo llamado).

Publicada el día 30 de julio de 2007 y cerrada el día 13 de Agosto de 2007. El presupuesto máximo disponible fue de \$ 65.500.000 impuesto incluido. Financiamiento por JUNJI a través de la Transferencia de Capital

El informe de la comisión indica que se presentaron dos ofertas en el portal de Chile Compra, de las cuales una de ellas sobrepasaba el presupuesto máximo disponible, por lo tanto quedó fuera de bases. La otra oferta, correspondiente a la Constructora Isla Teja Limitada la cual cumplió con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación.

Decretos:

Nº 2.795 de fecha 23 de julio de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Nº 3.233 de fecha 22 de agosto de 2007, adjudica la licitación por un valor de \$ 65.477.298 a Constructora Isla Teja Ltda.

Licitación Pública Nº 20/07: Construcción Sala Cuna en Neltume.

Publicada el día 07 de agosto de 2007 y cerrada el día 30 de Agosto de 2007. El presupuesto máximo disponible fue de \$ 54.500.000 impuesto incluido. Financiamiento por JUNJI a través de la Transferencia de Capital

El informe técnico y el Informe de adjudicación indican que se presentaron dos ofertas en el portal de Chile Compra, de las cuales una de ellas sobrepasaba el presupuesto máximo disponible, por lo tanto quedó fuera de bases. La otra oferta, correspondiente a la Constructora Isla Teja Limitada cumplió con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación.

Decretos:

Nº 2.900 de fecha 30 de julio de 2007, aprueba las Bases Administrativas de Licitación.

Nº 3.388 de fecha 04 de septiembre de 2007, adjudica la licitación por un valor de \$ 54.382.711 impuesto incluido.

El Concejal Kunstmann consulta si se han respondido las observaciones del Gobierno Regional con respecto a los proyectos postulados por el FMR por falta de información; copia del título de dominio del terreno donde se pretende construir el gimnasio de Liquiñe. Reposición del Estadio Municipal, no se leyeron. Le señalan que lo que se leyó son las Licitaciones y lo que se menciona está en la cartera de Proyectos. **El Concejal Kunstmann** insiste cómo se pueden acelerar ambos proyecto. **El Administrador Municipal** responde que la única observación que tiene el gimnasio de Liquiñe es regularizar la escritura de ese terreno en Notaría. Para lo cual habían dos opciones; o se hacía a través de los funcionarios municipales o se licitaba, a un abogado por un monto de \$ 600.000 el cual ya se licitó; sin embargo aquel trámite tendrá una demora de 3 meses. Además hay una conversación pendiente con el sectoralista de Mideplan para solicitarle que acepte sacar aquella observación y colocar que el municipio está haciendo el trámite para demostrarle a Notaría que aquel terreno está sin observaciones.

Se hace entrega de la Carpeta con la Modificación Presupuestaria año 2008 para análisis del Concejo y la que se aprobará en la próxima Sesión de Concejo.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, quien expresa lo siguiente

- Consulta qué pasa con el cargador frontal, donde le han informado que el bloc estaría estabilizado y se estaría trabajando por seguir insistiendo en este bloc. Por tanto sugiere que hay que comprar bloc o motor nuevo pero no se puede dar el lujo de tener tres o cuatro meses detenido ese cargador frontal siendo vital para el tema de caminos y de otras actividades municipales.
- Con respecto al tema de turismo hace la siguiente observación y propone que para los días de feriado exista una mayor información por parte de dicho Departamento; ya que se encontró con dos turistas quienes no tenían ninguna información respecto a la Barcaza, no pudiendo hacer ninguna reserva. Por tanto sugiere que para los fines de semana largos exista alguien con conocimientos para que pueda entregar información turística de la comuna y la venta de seguros cuando se trata de ir hacia Argentina.
- Otro tema es la reparación de la Escuela de Melefquén que todavía sigue sin una solución; situación que fue comprometida por el señor Pablo Agüero y que hasta la fecha no hay solución; sin embargo hay que dejar claro que debe seguir el estudio de una Escuela nueva.
- Se refiere al tema del Pasaje Nº 6, siendo un tema muy complejo.
- Solicita que el próximo Concejo, se realice en la localidad de Coñaripe con la comunidad organizada; siendo ellos quienes plantean una Sesión de Concejo en el sector. Por lo que apela a los conocimientos del Secretario Municipal señor Juan Angel Eugenin para que prepare un Concejo en Coñaripe.

- El tema de los rayueleros, quienes enviaron una carta a los señores Concejales, donde están solicitando sumarse al medidor que tiene el Estadio, proponiendo tener un marcador de consumo; por tanto sugiere que se les otorgue dicho beneficio; ya que se aproxima un campeonato de rayuela a nivel regional para el mes de Noviembre. **El Concejal Ruiz** señala al respecto, que los Dirigentes le manifestaban qué posibilidad había que se les otorgue una autorización para trabajar este fin de semana, para ver el tema de la luz y agua. **El Concejal Durán** señala que el Depto. De Deportes no tendría inconveniente en apoyarlos.
- Otro tema que plantea es con respecto a la Banda Ernesto Pinto, quienes prestaron sus servicios como banda en el 18 de Septiembre; por tanto quiere solicitar si se les puede entregar un incentivo, en nombre del Concejo a cada uno de los integrantes de dicha banda como también a su instructor y al Director de la Escuela Ernesto Pinto, quienes tuvieron la voluntad de venir a participar del desfile. Por tanto insiste en algún presente o lo que estime el Concejo.
- El tema del señor Juan Angel Eugenin Secretario Municipal, quien por la información entregada está haciendo uso de días de compensación por horas extras. Sin embargo quiere señalar que el señor Eugenin es muy importante, tanto en las reuniones de Concejo, como el trabajo en su oficina. En su momento se planteo la falta de espacio que tiene la Secretaría Municipal y a eso se suma el uso de tiempo compensatorio por horas extras. Agrega que cuando se refiere a horas extraordinarias es para otros funcionarios que no se justifican; pero hay otros funcionarios que sí justifican el trabajo extraordinario como es el caso del Secretario Municipal. **El Concejal Kunstmann** señala que el concejo se complica, porque en esta Sesión debía consultar un tema y no podrá por la ausencia del Secretario Municipal; sin embargo felicita la medida que se ha adoptado en relación a las horas extras. **El Concejal Ruiz** se suma a las felicitaciones por las medidas adoptadas en relación a las horas extras; sin embargo se siente la ausencia del Secretario Municipal. **El Concejal Poveda** se suma a lo expresado anteriormente.

Se interrumpe la Sesión ya que hace su ingreso los Comités de Vivienda del Fondo Solidario a quienes se les entrega la siguiente información:

- **El Concejal Martínez** saluda a los Dirigentes presentes y señala que se encontró con algunos de ellos en horas de la mañana explicándoles que todo el trámite estaba en regla. Sin embargo se ha hecho llegar información falsa a los Dirigentes, quienes hoy están inquietos con respecto al traspaso de los terrenos, manifestándoles a los Dirigentes que cuando el Concejo adopta un Acuerdo es ese el que se debe cumplir y eso debería dar seguridad a los vecinos; por lo que en este momento lo que se quiere transmitir es confianza y tranquilidad al respecto, para lo cual sólo falta la firma de la Ministra de Educación para zanjar el tema. **El señor Alcalde** esta de acuerdo con lo expresado por el Concejal Martínez y le hace saber a los vecinos que él no tiene problema en reunirse con los vecinos cuantas veces sea necesario; sin embargo no le agrada escuchar que el Municipio, con respecto al tema no ha hecho nada, porque eso no es cierto, ya que en comparación con el año pasado hoy está el Acuerdo, Permuta, Subdivisión de los lotes, la topografía, en definitiva está todo hecho. Insiste además que la condición para postular al

proyecto no es la Permuta; sin embargo como Alcalde propuso al Concejo el tema, y como una manera de aumentar el puntaje, era hacer postular a la gente con propiedad de la tierra y reitera que la intención del Municipio es que como familias postulen en las mejores condiciones. Señala además que trajo a Panguipulli al equipo asesor de la Ministra de Educación, quienes están trabajando en distintos proyectos en la comuna y dentro de los temas que verá con ellos en una reunión que sostendrán hoy en la tarde, está la petición expresa de que aceleren el trámite de la firma de la Ministra al Decreto que declara la desafectación de los terrenos, permitiendo que aquellos terrenos donde se emplaza el centro educacional sean utilizados con un fin distinto. Con el propósito de crear lazos de confianza propone a los comités postular el Proyecto y con el compromiso del Alcalde señalar al Ministerio que en un plazo determinado se anexará el documento que acredita que dichos Comités tienen el terreno; con el único fin de entregar confianza y tranquilidad a los Dirigentes.

La señora Cristina Vallejos señala que tuvieron una reunión con la señora Susana Millaguir, donde expuso que habían conversado con un grupo de personas del SERVIU, donde informaron que se podía postular sin terreno; sin embargo el tema es que se estaba trabajando de una forma y las intenciones de los Comités es postular en el mes de Noviembre del año en curso y sólo piden claridad en el tratamiento del tema. **El señor Alcalde** hace entender a los Dirigentes que al respecto el Municipio aceptó enajenar un bien municipal para que ellos como familias postulen el proyecto de vivienda con terreno; por tanto no hay que desmerecer el esfuerzo que está haciendo el municipio al respecto; siendo un hecho positivo de la Municipalidad hacia la comunidad. **El Concejal Ruiz** sugiere que se solicite una entrevista con la Ministra a través del equipo asesor que se encuentra en la comuna y viajar a Santiago junto con los dirigentes. **El señor Alcalde** sugiere hacer un viaje al SERVIU Puerto Montt; y paralelo a eso se podría solicitar una hora a la Ministra de Educación para plantearle la situación, pero quiere dejar claro que el Municipio está muy preocupado y trabajando con mucho esfuerzo para que el trámite llegue a buen término.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RUIZ, quien expresa lo siguiente:

- Solicita que sea aprobado el monto de \$ 200.000 a la Asociación de Rayuela y saber cuál es la posibilidad de conseguir el Casino sin costo. **El señor Alcalde** se compromete a generar la autorización para trasladar la energía; con respecto al monto, hay que esperar que sea discutido con finanzas; y se compromete hacer las gestiones con la Directiva del Club de Rodeo para conseguir una fórmula relativamente económica para utilizar el casino.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL VASQUEZ

- ✓ Tiene un documento en sus manos de la Comunidad Juan Quintomán, quienes solicitan el móvil dental en su sector.
- ✓ Solicita un aporte adicional para Neltume en el "18 Chico".
- ✓ Con respecto a la declaración de Zona de Emergencia solicita que llegue la ayuda a Neltume, Puerto Fuy y Pirehueico.
- ✓ El Proyecto de alumbrado para la calle interior del sector de Puerto Fuy; por tanto solicita que la Dirección de Obra haga un proyecto para que esos vecinos

tengan luz. **El Concejal Martínez** solicita que se tome con preocupación lo señalado con la falta de luz de los vecinos de Puerto Fuy ya que tienen solo cablearía conectada al medidor siendo una medida muy peligrosa para ellos, porque puede ocurrir un siniestro. **El Concejal Kunstmann** sugiere llamar al señor Doerner de Saesa; ya que ellos dan de baja postes, el problema que sale muy caro el transporte, que costear uno de esos postes.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL KUNSTMANN expresa lo siguiente:

- ❖ Fosa Séptica de Huellahue, se encuentra nuevamente rebalsada; por tanto sugiere que se trabaje en ella echándole piedras y se terminará el tema.
- ❖ Personalidad Jurídica del Cementerio de Coñaripe. Sugiere que se agilice.
- ❖ La venta de la Barcaza Mariela. Le señalan que se remató no se vendió.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL POVEDA, quien expresa lo siguiente:

- Solicita aclarar que no es él quien ve el tema de la distribución de la ayuda referente a la Emergencia, sino que es el INDAP, sí ha participado en algunas actividades para ayudar. Sugiere enviar unas notas de agradecimientos, especialmente al Ejército. **El señor Alcalde** señala que se hará un gran encuentro, la segunda quincena de Octubre, de Dirigentes, ocasión en que se informará las acciones que ha llevado a cabo el Municipio con respecto a las emergencias y se reconocerán a personajes destacados en toda aquella operación. **El Concejal Martínez** sugiere que se prepare un tema para informar cómo quedó compuesta la Nueva Región en lo concerniente a las autoridades.
- Con respecto al Bono de \$ 150.000 que solicitó el Concejo, quiere saber cómo va el trámite. **El señor Alcalde** señala que tiene viaje a Santiago donde solicitará una entrevista con el Ministro de Agricultura para informarse sobre el tema.
- Solicita que el Concejo se ponga de acuerdo para el Aniversario de la Comuna. **El Alcalde** sugiere que más que correr la fecha, como lo han solicitado algunas personas es mejor que se haga una gran fiesta de Aniversario de la Comuna la última semana de Enero. **El Concejal Durán** señala que en una reunión de Comisión, en conjunto con el Concejal Martínez se recabó información y se propuso al Concejo hacer una actividad la segunda semana de Enero.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL DURÁN, quien expresa lo siguiente:

- ✚ Le preocupa el tema de funcionamiento de la barcaza Hua Hum, solicitando al respecto información a Vialidad y no ha tenido información sobre el tema. Por tanto solicitaría formalmente al Diputado Enrique Jaramillo y al Diputado Gastón Von Mullenbrock para que en la Comisión de Hacienda se abra una investigación sobre el tema.
- ✚ Señala que viajó con el Concejal Martínez a la ciudad de Viña del Mar al XIX Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales y en su oportunidad se hará entrega de una serie de documentación. Sin embargo quiere dejar constancia de su molestia, y que no es la primera vez, que los recursos estén

disponibles con la debida antelación y hasta el último día de viaje estaba en duda el viaje, y eso no puede suceder, los Concejales se merecen un respeto.

✚ Se refiere al Estadio Municipal el que está en muy malas condiciones y la cancha también. Por tanto sugiere ver con una empresa privada que se haga cargo de algunas reparaciones a cambio de colocación de publicidad.

✚ Está a la espera del informe con respecto a las Camionetas, no se ha tenido mayor información. **El señor Administrador** aclara que desde que asumió la Administración el rendimiento de los vehículos ha aumentado y ahora no depende de cada Dirección sino que de la Administración. **El Concejel** insiste que la función del bibliomóvil no presta el servicio que corresponde que es entregar cultura en los sectores, sino que se ha visto en otras funciones.

El Concejel Kunstmann no está reflejado en el presupuesto el gasto de combustibles de los vehículos. La señora María Paz Coloma con respecto a los gastos del bibliomovil están regulados y es un Convenio con la Fundación Lafuente y la municipalidad, quien colocaba al funcionario y el combustible para que funcionara e hiciera la labor social que hace. Cuando se tuvo la fiscalización de la Contraloría en el 2005, ellos no fiscalizaron el funcionamiento del Bibliomóvil, no existiendo ninguna observación al respecto y el funcionario que maneja hoy el bibliomóvil sin duda desde que está a cargo del vehículo ha cambiado positivamente su conducta funcionaria y si el señor administrador señala que se colocará una anotación de mérito al funcionario, se la merece porque es un tremenda labor social que hace con los menores de escasos recursos de la comuna.

✚ El Concejel Durán agradece al administrador la preocupación por su estado de salud.

Se da por terminada la Sesión a las 19:52 horas.

PARTICIPARON EN LA SESION

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
1.-	Señor Pablo Agüero	Administrador Municipal
2.-	Señora Cristina Vallejos	Rep. Comités de Vivienda

FIRMAS EN LA PÁGINA N° 16

**ALEJANDRO KOHLER VARGAS
ALCALDE**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT
CONCEJAL**

**JERMAN MARTINEZ PEÑA
CONCEJAL**

**VICTOR POVEDA TORRES
CONCEJAL**

**JUAN VASQUEZ SAN MARTIN
CONCEJAL**

**CARLOS DURAN ROMERO
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA
CONCEJAL**

**MARIA PAZ COLOMA CALDERÓN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**